



Quito, 01 de abril del 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente Yo, Noe Carmona, Representante de la Compañía OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA., con Ruc 1792149355001, autorizo al señor Franco Pinta con C.I. 1709438418 para que a mi nombre solicite la clave de acceso a la página Web de la Superintendencia para el ingreso de la información de Balances

Por la atención favorable a la presente me suscribo de ustedes

Atentamente

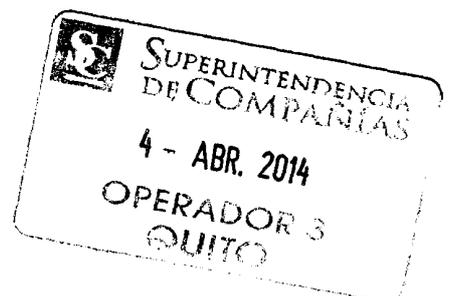
x Noe Carmona

C.I. 1102328067

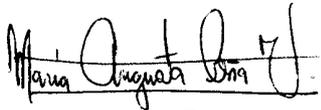
Franco Pinta

C.I. 1709438418

RA...



...ZÓN.- HWAR.- DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **jueves tres (03)** de Abril del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.**, Notaria **Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **OFFICEHOME INMOBILIARIA CIA. LTDA.**, según consta el nombramiento que se adjunta, el señor **NOE BALTAZAR CARMONA CUEVA**, portador de la cedula de ciudadanía **No.110232806-7**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cedula de ciudadanía y certificado de votación; y, bajo juramento declara que la firma constante en el documento que antecede, es suya la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y consecuentemente es auténtica; con lo que, termina la presente diligencia, en fe de lo cual firma conmigo, en unidad de acto, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. Confiero la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0004413

2014	17	01	36	D03078
------	----	----	----	--------

